Asunción, 19 de marzo del 2024.

Señor:
Abg. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Publicas
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al llamado de "Adquisición de Equipos informáticos Ad Referéndum ID Nº 440.567", el cual se encuentra en estado retenido, se visualiza la observación en referencia:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Discrepancia entre criterios y documentos.
Descripción: Se verifica discrepancia entre el criterio establecido y la documentación requerida, se solicita su adecuación.
Comentario: Se verifica que en el dictamen emitido por el MITIC, menciona la cantidad de 15 y 5 equipos, sin embargo en el PBC y el SICP han consignado 13 y 4 equipos, por lo que se consulta a la convocante el motivo de dicha discrepancia.

Al respecto informamos que, inicialmente la intensión de la convocante fue la de adquirir equipos informáticos en las siguientes cantidades: 5 Notebook Tipo 1 (avanzadas) y 15 Notebooks Tipo 2 (intermedias); cabe mencionar que se solicitó a MITIC autorización para la modificación de algunas características de los equipos solicitados y una vez comunicada la aprobación de las modificaciones, posteriormente contando con las características modificadas, se ha realizado el estudio de mercado para la composición de precios referenciales, según lo establece la normativa.

A tal efecto, se menciona que al obtener la composición de precios de referencia con las cantidades iniciales solicitadas, las mismas sobrepasaban el monto de disponibilidad presupuestaria para el rubro. Por lo que desde la convocante y según disponibilidad financiera, nos vimos sujetos a la reducción de dichas cantidades inicialmente solicitadas de equipos a 4 Notebook Tipo 1 (avanzadas) y 13 Notebooks Tipo 2 (intermedias) respectivamente. Estas cantidades fueron consignadas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y en el Sistema de Información de Compras Públicas (SICP).

Cabe mencionar la importancia de este llamado para nuestra Institución, porque mediante la adquisición de estos equipos informáticos, estaríamos agilizando en gran medida la alta demanda de tareas con la que contamos diariamente, a fin de dar cumplimiento con las tareas de regulación de la prestación, supervisión de calidad y de eficiencia del servicio.

Sin otro motivo en particular, me despido de usted muy atentamente. –

CP. Carlos Figueredo
Dirección de Contrataciones
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

Escaneado con CamScanner